

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

6 AGO 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1096 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar diagnóstico y reparación de impresora Samsung ML, del departamento de Informática.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 16538 de fecha 20 de Mayo de 2013, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-685-L113.

4) Porque único proveedor que oferta no presenta muestras.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-685-L113, según considerando N° 4, se persevera la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO

DICON/DAF/ADQ/gcs/mmd.-